



Cuenca, 27 de mayo de 2013

## **Boletín de Prensa No. 428**

### **Ecuador a la expectativa de declaratoria mundial Macizo del Cajas como Área de Biosfera**

El Comité Internacional de las Biosferas en la sede de la UNESCO, en París, Francia, deliberará y decidirá el martes 28 de mayo la Declaratoria del Macizo del Cajas como Área de Biosfera. Ecuador está a la espera de este reconocimiento mundial.

El Comité Promotor de la Candidatura ante la UNESCO, está liderado por Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) conjuntamente con la Municipalidad de Cuenca y su empresa ETAPA EP, los Ministerios del Ambiente y Relaciones Exteriores, la Cooperación Alemana GTZ y la Fundación Naturaleza y Cultura Internacional.

El Área de Biosfera Macizo del Cajas se constituiría en la primera declaratoria ubicada de los Andes Occidentales del Ecuador, que incluye al Parque Nacional Cajas, al Área Nacional de Protección y Recreación Quimsacocha y un área marino-costera como zonas núcleo, además de casi un millón de hectáreas donde se promueve el desarrollo sostenible desde múltiples espacios.

Esta reserva es un espacio de coordinación y desarrollo conjunto para 4 zonas de planificación (5,6,7 y 8), 3 demarcaciones hidrográficas, 4 provincias (Azuay, Cañar, Guayas y El Oro), 15 cantones y 64 parroquias, con un mosaico ecosistémico desde el páramo (4.450msnm) hasta una franja marino-costera en el Golfo de Guayaquil.

La propuesta tiene plena concordancia con la Constitución del Ecuador, el Plan Nacional del Buen Vivir, las agendas zonales, así como con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), y se concibe como un espacio para facilitar la interconexión e implementación conjunta de las políticas y planes de desarrollo establecidos por los distintos niveles de gobierno en beneficio de los productores, empresarios y habitantes de esta región.

Esta iniciativa nació en 2010 cuando varias instituciones relacionadas con el área de reserva se unieron para proponer a la UNESCO esta declaratoria, como un espacio de coordinación intersectorial que impulse procesos de alcance regional para lograr el Buen Vivir, y que a la vez, sea un reconocimiento a las múltiples buenas prácticas que ya se implementan en temas como manejo del agua, producción limpia, gestión mancomunada, protección de ecosistemas, entre otras.

El reconocimiento Mundial por la UNESCO se otorga a áreas cuyas instituciones trabajan de forma coordinada para el desarrollo sustentable regional. De ahí que





Secretaría Nacional  
de **Planificación**  
y **Desarrollo**



esta Biósfera está identificada como un modelo de gestión para el desarrollo sustentable dentro del nuevo Ordenamiento Territorial del Ecuador.

**Para mayor información:**

Dirección de Comunicación

Telf. (02) 3978900 ext. 2818 / 2819

[www.planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec)

